



Recibo No.: 0026815381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DjlriEdDkXhadpij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESTACION DE SERVICIOS LOS TAHAMIES S.A.S.
Sigla: E.D.S. LOS TAHAMIES S.A.S.
Nit: 900542032-6
Domicilio principal: TOLEDO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-472579-12
Fecha de matrícula: 30 de Julio de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 16 de Febrero de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: VEREDA LA MATANZA
Municipio: TOLEDO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: yenypab88@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8602251
Teléfono comercial 2: 3104699152
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 32 D 81 A 44 BLOQUE 59 APTO 102
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: yenypab88@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2503169
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ESTACION DE SERVICIOS LOS TAHAMIES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0026815381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DjlriEdDkXhadpij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de julio 30 de 2012, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en julio 30 de 2012, en el libro 9, bajo el número 13826, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

ESTACION DE SERVICIOS LOS TAHAMIES S.A.S.
sigla E.D.S. LOS TAHAMIES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El Objeto social de la sociedad será:

1.)Compra, venta, distribución y despacho al publico de toda clase de carburantes, combustibles, lubricantes y sus derivados, así como los aceites pesados, aditivos y similares.

2.)Brindar los servicios propios de automotor, es decir, lavado, presión, engrase y la asesoría en el estado del motor verificando los componentes para el cuidado y mantenimiento de este.

3.)Compra, venta, distribución y despacho al publico de toda clase de autopartes y repuestos en general.

4.)La compra, venta, adquisición a cualquier titulo, importación, exportación, distribución y suministro de hidrocarburos y sus derivados (blancos, medios y negros). Así como su refinación, transporte, almacenamiento y envase.

5.)El montaje, la construcción y la explotación comercial de plantas de abasto, estaciones de bombeo, estaciones de servicio para recibo, almacenamiento, venta, distribución y expendio de hidrocarburos y productos derivados del petróleo y de productos petroquímicos o de gas

Recibo No.: 0026815381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DjlriEdDkXhadpij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en todas sus formas, entre otros , gas natural vehicular, etanol, y toda clase de combustibles de origen mineral o vegetal.

6.)Representación de empresas nacionales o extranjeras proveedoras del mercado petrolero y sus derivados o del sector energético, mediante intermediación directa o cualquier otro tipo de contrato de usanza comercial nacional o internacional.

7.)La celebración de contratos de agencia comercial, cuentas por participación, de comisión, y de representación de personas naturales o firmas nacionales o extranjeras, para la celebración de negocios comerciales relativos a las actividades a que se refiere este artículo y para la distribución y venta de mercancías, productos y servicios.

8.)La empresa podrá realizar ofertas mercantiles en la modalidad de contratos de Outsourcing comercial para la adquisición a cualquier título de recaudo de valores a nombre de las empresas relacionadas con el producto derivados de combustibles, o transportadoras a nivel nacional, dirigidas a la prestación de servicios de administración, montaje, manejo de los establecimientos de comercio especiales destinados al abastecimiento industrial y comercial en los diferentes puntos de servicio para el transporte público y privado a nivel nacional, a través del montaje y adecuación de establecimientos de venta relacionados con el suministro de combustibles y de asistencia en mecánica automotriz, reparación de vehículos, latonería, lavado, brillado, repuestos, partes, accesorios, lubricantes, aceites, sincronización, alineación, venta llantas, deposito de almacenes de mercancías y productos individualmente especificados, servicio de parqueo, establecimientos de comercio mercantiles, para el desarrollo de las estaciones complementarias de servicio, cuyo objetivo es el alquiler y montaje de los puntos de abasto.

9.)Celebración de contratos con entidades públicas del sector centralizado y descentralizado del estado los cuales se rigen por el régimen general de la contratación pública y sus decretos reglamentarios, que para efectos de la misma podrá inscribirse en registro único nacional de proponentes en la cámara de comercio respectiva y las demás entidades correspondientes.

10.)La aceptación y el ejercicio de representaciones, distribuciones, agencias, concesiones, o el desarrollo de cualquier otra actividad comercial relacionada con el objeto social, con la contratación de esas

Recibo No.: 0026815381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DjlriEdDkXhadpij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades de otras personas naturales o jurídicas.

11.) La sociedad, podrá ejercer la actividad de distribución mayorista de combustible líquidos derivados del petróleo, a través de una planta de abastecimiento y ejercer todas las actividades comerciales propias definidas en los estatutos y las normas que regulan la actividad.

12.) La sociedad, podrá ejercer la actividad de distribución minorista de combustible líquidos derivados del petróleo, a través de una estación de servicio (automotriz, de aviación, fluvial o marítima) o comercializador industrial de abastecimiento y ejercer todas las actividades comerciales propias definidas en los estatutos y las normas que regulan la actividad.

PARAGRAFO: La sociedad no podrá constituirse en garante de terceros, ni constituirse garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria, salvo autorización de lo asamblea.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá desarrollar y realizar cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; Adelantar actuaciones ante cualquier corporación, entidad, funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos; de la rama judicial; de la rama legislativa del poder público, en

Recibo No.: 0026815381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DjlriEdDkXhadpij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier petición, actuación, o proceso, bien sea en calidad de demandante, demandado o coadyudante de cualquiera de las partes, para iniciar y seguir hasta su terminación, los procesos, actos, diligencias y actuaciones respectivas. Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores y en general cualquier actividad licita de comercio. Convenciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social yo descrito; Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y los Estatutos.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$100.000.000,00	10.000
SUSCRITO	\$100.000.000,00	10.000
PAGADO	\$100.000.000,00	10.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal estará en cabeza de un Gerente General y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata y de un suplente quien remplazará al gerente en sus faltas temporales o transitorias con las mismas facultades que de él emanen.

FUNCIONES: Son funciones del Gerente General:

- 1)Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
- 2)Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, y fijarles su remuneración.
- 3)Celebrar todo actos o contratos correspondientes al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la

Recibo No.: 0026815381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DjlriEdDkXhadpij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad.

4) Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad.

5) Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

PARÁGRAFO: El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o por estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

PARAGRAFO 2. El Representante Legal solo podrá celebrar actos y/o contratos con una cuantía de MIL QUINIENTOS (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de lo contrario deberá solicitar autorización de la Asamblea General de Accionistas.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar actos y/o contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad por sumas inferiores o iguales a MIL QUINIENTOS (1.500) Salarios mínimos Mensuales Legales Vigentes.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YENY PATRICIA AGUDELO BUSTAMANTE DESIGNACION	43.031.875
SUPLENTE	JULIETA MARIA AGUDELO BUSTAMANTE	42.890.843

Recibo No.: 0026815381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DjlriEdDkXhadpij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por Acta número 7 del 10 de agosto de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 7 de marzo de 2018, en el libro 9, bajo el número 5136

REVISORES FISCALES

Por Acta No.15 del 15 de septiembre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2023, con el No.36201 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ISLENY ALEXANDRA HENAO LOPEZ	C.C. 1.017.191.950 T.P. 260351-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No. 05 del 13 de marzo de 2015, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0026815381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DjlriEdDkXhadpij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4731

Actividad secundaria código CIIU: 4732

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS TAHAMIES
Matrícula No.:	21-533953-02
Fecha de Matrícula:	30 de Julio de 2012
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	VEREDA LA MATANZA
Municipio:	TOLEDO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0026815381

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DjlriEdDkXhadpij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$7,676,857,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4731

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros